



Soledad Benítez Burgos

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2019-0082-O

Quito, D.M., 21 de octubre de 2019

Asunto: Repscto a la inspeccion relaizad el 07 de agosto del 2019, Relleno Sanitario e instalaciones de EMGIRS

Señor Ingeniero
Hernán Alexis Alvarado Zambrano
Gerente General
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En el marco de la inspección realizada el 7 de agosto al Relleno Sanitario e instalaciones de la EMGIRS, así como del análisis informe presentado por el gerente de la empresa en sesión de Concejo de 6 de agosto de 2019, donde indicó que el volumen de lixiviados al cierre del 2018 alcanzó un acumulado de 93.365 m³, alcanzando el 95% de almacenamiento, ya que durante los meses de noviembre a marzo de 2019 no se realizó tratamiento de lixiviados, ocasionando la acumulación del pasivo ambiental, incrementándolo a 98.444 m³; con los antecedentes mencionados solicito a usted me informe lo siguiente:

1. Detalle sobre el pasivo ambiental desde inicios del 2019 hasta la fecha, así como la cantidad de metros cúbicos que ingresaron y cantidad de metros cúbicos tratados mensualmente y total;
1. El análisis de una operación integral para el tratamiento de lixiviados, unificando las dos plantas e implementando mejoras tecnológicas que permitan obtener un mejor rendimiento y tratamiento de los lixiviados, que contenga criterio y sustento técnico al respecto; ya que al momento existen la operación por separado de dos plantas de tratamiento de lixiviados: la VSEP que realiza el proceso físico, por administración directa del municipio y la PTL que realiza un proceso físico – químico, operada por un particular;



Soledad Benítez Burgos

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2019-0082-O

Quito, D.M., 21 de octubre de 2019

1. La implementación del sistema de pre-tratamiento, y que tendría que ver con el punto anterior, en relación a un sistema integral para el tratamiento de lixiviados como una propuesta de esta nueva gerencia de ser el caso;
1. Resultado del monitoreo y los parámetros ambientales con que se ha realizado a las descargas posteriores al tratamiento de lixiviados, durante este año 2019, con sus respectivos documentos de respaldo;
1. Ya que según se indicó, el contrato para el tratamiento de lixiviados de la PTL estaría vigente hasta el mes de diciembre 2019, por lo que solicito a usted el contrato, pliegos y términos de referencia con los que funcionó hasta la fecha, así como los nuevos documentos de ser el caso

Requerimiento que la realizo en base a mi facultad de fiscalización de los actos públicos como lo manda el literal d) del artículo 88 del COOTAD.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Cecilia Soledad Benitez Burgos
CONCEJALA METROPOLITANA

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)